



Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad
e-ISSN: 2007-3607
Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
México
paakat@udgvirtual.udg.mx

Año 13, número 25, septiembre 2023-febrero 2024

Ciberviolencia de género y 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas: comentarios y su alcance en Facebook

Gender-based cyber violence and 8M 2021 in Tampico, Tamaulipas: comments and its reach on Facebook

Rosa Amelia Domínguez Arteaga*
<http://orcid.org/0000-0002-7844-4723>
El Colegio de Tamaulipas, México

[Recibido: 23/11/2022. Aceptado para su publicación: 1/03/2023]

DOI: <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a13n25.796>

Resumen

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son aliadas en la expansión del movimiento feminista, sin embargo, también se han convertido en sus enemigas a razón de la presente ciberviolencia hacia el movimiento. Este estudio tiene como objetivo explorar los comentarios sobre la marcha del 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas, vertidos en la plataforma de Facebook. Para ello, se realizó un análisis de contenido, basado en estudios previos enfocados a redes sociales. Como parte de los resultados, se encontraron mayormente comentarios sarcásticos en contra de la marcha, relacionado con la violencia de género en la red. Ya que con estas expresiones se busca silenciar a las feministas y cooptar su derecho de manifestación, se concluye que esta ciberviolencia es muestra de la violencia política por razón de género que vive este grupo.

Palabras clave

Violencia; violencia de género; ciberviolencia; ciberviolencia de género; feminismo.

Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad

Año 13, núm. 25, septiembre 2023 - febrero 2024, e-ISSN: 2007-3607

Abstract

Information and communication technologies (ICT) are allied in the expansion of the feminist movement, however, they have also become its enemies due to the present cyber-violence towards the movement. This study aims to explore the comments on the 8M 2021 march in Tampico, Tamaulipas, posted on the Facebook platform. For this purpose, a content analysis was conducted, based on previous studies focused on social networks. As part of the results, we found mostly sarcastic comments against the march, related to gender violence on the network. Since these expressions seek to silence feminists and co-opt their right to demonstrate, it is concluded that this cyber-violence is a sign of the gender-based political violence experienced by this group.

Keywords

Violence; gender-based violence; cyber-violence; gender-based cyber-violence; feminism.

Introducción

En la actualidad, internet es uno de los recursos de información y comunicación más utilizados pues permite atender una infinidad de asuntos de interés personal y colectivo, como el entretenimiento, el aprendizaje, las cuestiones laborales, entre otros. Una de sus virtudes es que ofrecen diversos medios y canales de interacción, tanto simultánea como ubicua. Estas características permiten una aproximación y una participación más cercana al entorno del usuario respecto a la variedad de temas que se discuten socialmente.

Al respecto, y gracias a la convergencia tecnológica actual, las causas de diferentes grupos sociales han hecho eco en este espacio digital; por ejemplo, la lucha de las activistas por la defensa de los derechos de las mujeres presente en internet (Meneses *et al.*, 2021). No obstante, se han recurrido a estas mismas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para violentar a las feministas, haciendo uso de expresiones de odio y difamación, lo que puede llegar a generar poca o nula aceptación hacia el movimiento entre los cibernautas. Esta situación se presenta en México (Cerva, 2020).

Al conocer lo que se vive a escala nación, la presente investigación tiene por objeto explorar las opiniones sobre la marcha del 8M del año 2021 realizada en Tampico, Tamaulipas, revisando los comentarios publicados en la red social de Facebook. El objetivo es determinar el tipo de comentarios y la percepción que se tiene de este movimiento, para establecer el alcance de las prácticas comunicativas locales en red y desde la óptica de quienes interactúan en línea, con la intención de conocer los detalles en torno a este hecho.

Muy a pesar de que el ciberacoso y las ciberagresiones por cuestiones de género han sido documentados anteriormente en Tamaulipas (Domínguez, 2019; 2020; 2021a; 2021b), falta un análisis sobre la ciberviolencia en redes sociales como Facebook, de ahí el interés por la comprensión de este

fenómeno. Se adelanta que la presente investigación es la primera parte de un trabajo que posteriormente pretende realizar una etnografía digital del movimiento feminista en Tamaulipas.

TIC, mujeres y riesgos: la ciberviolencia de género en la actualidad

Si bien las TIC han impactado de manera positiva varios ámbitos de la vida, son un arma de doble filo, en especial para las mujeres (UNESCO, 2020). Por un lado, son una ventana de acceso a la información y conocimiento, y por el otro, una herramienta y medio para ser víctimas de delitos (NU, 2020). Ante esto, en los últimos años se han documentado estudios que dan cuenta de lo que sucede en torno a la ciberviolencia hacia las mujeres.

La ciberviolencia de género se refiere a un tipo de violencia contra la mujer que se realiza a través de las nuevas tecnologías con el fin de establecer el predominio del hombre sobre ellas (Donoso *et al.*, 2017b; 2018). Esta se relaciona con las diferentes formas de violencia tradicional (física, psicológica y sexual), donde las TIC sirven como medios de control psicológico y de agresiones verbales hacia las mujeres, principalmente de parte de la pareja sentimental (Gámez *et al.*, 2018).

Así, se generan nuevas violencias en la red ya ubicadas, como el *cyber dating violence*, presente con mayor frecuencia entre jóvenes y estudiantes (Jaen-Cortés *et al.*, 2017), que, además, puede ser síntoma de otras violencias vividas (familiar, física, etcétera) en el entorno de la víctima (Domínguez, 2021a).

Donoso (2017b) encontró que las mujeres tienen más posibilidades de ser víctimas online que agresoras, y que son a quienes se afecta con especial intensidad y crueldad (Martínez-Otero, 2017). Por su parte, ONU Mujeres y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) (2022) ubican once tipos de agresiones de género en línea:

- 1) Cyberhostigamiento o ciberacecho.
- 2) Ciberacoso.
- 3) Creación, difusión, publicación, distribución, intercambio, manipulación o almacenamiento de fotografías, videos o audios de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento.
- 4) Acceso no consentido y/o ataque a la integridad de un sistema informático o a una cuenta en línea; uso, control, manipulación o publicación no autorizada de información privada y datos personales.

- 5) Suplantación y robo de identidad en línea.
- 6) Actos que implican monitoreo, control y vigilancia en línea.
- 7) Ataques a la reputación o credibilidad.
- 8) Amenazas directas de daño o violencia.
- 9) Violencia física facilitada por las nuevas tecnologías.
- 10) Explotación sexual y/o trata de mujeres y niñas facilitada por las tecnologías.
- 11) Ataques a grupos, organizaciones, comunidades o colectivas de mujeres (pp. 36-46).

Las consecuencias de esta violencia derivan en un desajuste social y psicológico que pone en riesgo la integridad física y emocional de la víctima, incluso pudiendo concluir en suicidio (Caviativa y Jaramillo, 2018). Por ello, en México estas acciones son consideradas un problema social y de salud que afecta principalmente a mujeres adultas, pero que también puede alcanzar a jóvenes y niñas aún en entornos escolares (Yudes *et al.*, 2018; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2019).

Crosas y Medina-Bravo (2019), en su investigación, afirman que existe evidencia empírica suficiente sobre la extrema gravedad de la ciberviolencia hacia las mujeres (p. 51), afirmación secundada por otros trabajos (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, EIGE, 2017). Hernández *et al.* (2022) reportan que, de los casos de violencia digital analizados en México, 95% corresponden a mujeres, la mayoría entre 18 y 30 años (64%), atacadas mediante la difusión de contenido íntimo sin consentimiento; al respecto, resulta preocupante que casi 16% de las víctimas fueron menores de edad, quienes cursan "una etapa de la vida que define en gran medida su entendimiento del mundo, de sus vínculos y su autoconcepción" (p. 41).

Estos datos muestran que la violencia de género en línea o ciberviolencia de género es una realidad presente en el ecosistema digital. Esto en sintonía con las desigualdades digitales que todavía perviven y se relacionan con diferentes diadas del género y la tecnología, con sus respectivas implicaciones negativas hacia este grupo (UNESCO, 2020). Con todo esto en consideración, se aboga por una política digital que atienda dicha problemática y que abone al ejercicio de las libertades en red establecidas por las Naciones Unidas (NU) (2012): sin distinción de sexo, género o cualquier otra categoría.

Estudios focalizados en la heteronormatividad patriarcal afirma que, además de las mujeres, otros grupos establecidos en los márgenes

patriarcalmente aceptables son potenciales víctimas de agresiones en internet, esto mediante la violencia asociada a los mitos del amor romántico, de tipo sexual (Donoso *et al.*, 2017a, 2017b, 2018), pero también por la apariencia física (Domínguez, 2021a).

Otros autores afirman que estas agresiones se originan por el único motivo de ser mujer (Crosas y Medina-Bravo, 2019). El movimiento feminista, como muchos otros, ha encontrado en las TIC un espacio de expresión para su lucha de manera masiva (Meneses *et al.*, 2021). Mediante las plataformas digitales se visibilizan las variadas problemáticas de las mujeres, abonando con ello a la acción colectiva que se da en las calles y que tiene un impacto en la esfera pública (García y Bailey, 2020).

TIC y feminismo: ¿tecnologías aliadas o enemigas?

En el estudio de Garay (2019), activistas señalan que se han apropiado de los entornos digitales y las herramientas electrónicas de interacción por las bondades que ofrece, sobre todo instrumentales: alcanzan mayor visibilidad, convocan a otros sectores de la población, actualizan sus movimientos, agregan nuevas voces, etcétera. De igual forma, manifestaron que internet les facilita el trabajo, por lo que la organización se torna diferente.

Se ha documentado que las redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp y Telegram, posibilitan a las feministas en México la vinculación y la creación de colaboraciones para propagar información sobre el movimiento y sus demandas, haciendo un llamado a la unidad (Alonso, 2021). Esto hace visible el ciberactivismo feminista, que se ha desarrollado a la par del digitalismo mundial y sus múltiples formas de organización social como ventaja (Cerva, 2020).

Así, el uso estratégico de las TIC irrumpe en la tecno-política, cuya apropiación tiene que ver "con procesos de subjetividad diferenciados según las condiciones contextuales de los activistas, incluidas sus propias trayectorias dentro del espacio social" (Avalos, 2019, p. 9). Por ejemplo, en los últimos años, redes sociales como Twitter han ayudado a que las feministas y sus adeptos se convoquen para contender por lo que a las mujeres les corresponde (Pedraza y Rodríguez, 2019).

El contenido audiovisual de las marchas feministas, realizadas no solo en México sino en todo el mundo, alcanza las pantallas y circula en el ecosistema digital al mismo tiempo en que se dan a conocer las peticiones de carácter urgente para el movimiento, como erradicar los feminicidios y la impunidad de

estos (por mencionar algunas de las situaciones que lacera a la sociedad). Se debe recordar que los feminicidios son un grave problema en México, pues se ha reportado un incremento en los casos, de 469 casos registrados en 2015 a 969 en 2021 (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, 2022).

En este contexto, vale decir que estas herramientas son un medio de comunicación clave para el feminismo. Recursos como las redes sociales "reconfiguran el espacio imaginario en donde se dan las prácticas políticas en las democracias contemporáneas. Se trata de canales de comunicación interactiva a partir de los cuales actores sociales resignifican su vínculo con lo político" (Meneses y Sosa, 2013, p. 7). Para los activistas, los canales convencionales, como radio o televisión, presentan versiones parciales o tergiversadas de sus movimientos, lo que convierte a las redes sociales en sus aliadas (Garay, 2019).

A pesar de toda la lista de virtudes mencionadas sobre los nuevos medios, las redes también llegan a ser enemigas del feminismo y traen implicaciones negativas. En México, Cerva (2020) reportó misoginia hacia las protestas feministas en las redes sociales, argumentando que desde ahí se desacredita y menosprecia al movimiento y que principalmente se niegan las desigualdades e inequidades que todavía viven las mujeres en el país.

Desde años atrás, y en varios contextos, estudios ha venido reportando contenido estereotipado en internet hacia las feministas que minimiza y degrada la representatividad, además de situaciones de acoso, difamación y sexismo (Consejo de Europa, 2014). Asimismo, investigaciones actuales han señalado discriminación estructural, reproducción de las mismas formas de control por parte de medios analógicos, censura y nuevas formas de violencia hacia el movimiento (Cumplido, 2021; Aránguez y Olariu, 2021).

De hecho, la Association for Progressive Communications (2015) remarca que las activistas se encuentran dentro del grupo de mujeres más afectado por la violencia de género a través de la tecnología digital, junto con periodistas, investigadoras, artistas, y víctimas de violencia física, sexual o de pareja (Ananías y Vergara, 2019).

Esto es muestra de que la ciberviolencia que experimentan las feministas en internet es violencia política por razón de género. Esta violencia, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, se refiere a:

toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las

atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (*Diario Oficial de la Federación, DOF, 2023, pp. 7-8*).

La violencia política por razón de género obstaculiza el cumplimiento y ejercicio de los derechos de ciudadanía, esto se refleja en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2023), donde se establece que las expresiones de este tipo de violencia son bastantes y variadas, pero todas tienen que ver con el hecho de menoscabar o anular los derechos de las mujeres, violando las garantías que poseen como persona, sin importar las condiciones.

Ante esto conviene hacerse la pregunta: ¿por qué las feministas son más atacadas en internet? Malet (2012, citado por Aldana *et al.*, 2020) retoma las reflexiones de Barrère sobre uno de los logros de la lideresa del feminismo en los años setenta, Kate Millet: haber incluido en la agenda política legislativa el tema de la violencia contra las mujeres y colocar al patriarcado como la base de dominación y motor de las desigualdades.

En esa perspectiva, el maltrato experimentado por las mujeres es un problema social y no individual, dejando bien establecido que la violencia de género no es un problema de seguridad sino de derechos. Se debe recalcar que no se necesita poseer un cargo de elección popular para gozar de un derecho instituido por la ley; para Guadarrama y Aguilar (2021) esta situación es parte de la ambigüedad y falta de consenso existente en torno a cuestiones básicas que definen a la violencia política en razón de género. En la actualidad un acto de este tipo se distingue:

cuando se dirige a una mujer, tomando como referencia estereotipos o roles de género; cuando tiene un impacto diferenciado en las mujeres; cuando afecta de manera distinta a las mujeres y a los hombres; y cuando les afecta en forma desproporcionada. Dicha violencia puede tener lugar en cualquier esfera: política, económica, social, cultural o civil. Incluye el ámbito público y el privado, y puede darse en: la familia, unidad doméstica, relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política. Puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual, psicológica, y también llevarse a cabo por medio de las tecnologías de la información o en el ciberespacio (p. 10).

Estos autores aclaran que, independientemente de la falta de claridad conceptual, lo importante radica en el fin que persigue este tipo de violencia: desmotivar y alejar a las feministas de la política (p. 9).

Al menos en México, los mecanismos para que ellas participen son muy cuestionables. Gazca *et al.* (2021) señalan que en el país no se respetan las garantías políticas de las mujeres a pesar de los avances significativos en cuanto a su tutela jurídica (p. 6). A esto se agrega que las feministas han aceptado anteponer aspectos de ciberseguridad con tal de aprovechar los recursos digitales, sin importar arriesgue su integridad (Garay, 2019).

Como resultado, las feministas se han convertido indudablemente en figuras políticas activas también en el entorno digital, un peligro para los antifeministas. Considerando que el ciberespacio es un lugar violento para las mujeres, lo que entorpece los intereses del movimiento en la red (Aránguez, 2021; Olariu, 2021), la seguridad digital con perspectiva de género se ha convertido en un tema prioritario (García, 2021).

Metodología

Para el presente trabajo se empleó una metodología basada en un análisis de contenido del tipo cualitativo, mediante el cual se interpreta subjetivamente el contenido de un grupo de datos textuales, lo que permite la identificación de temas a través de un proceso sistemático de clasificación y de codificación (Crosas y Medina-Bravo, 2019). En los últimos años, este método ha sido muy recurrido para varios trabajos similares (Fernández y Sánchez, 2019; Fernández, 2019; García-González y Bailey, 2020), con el fin de abordar las prácticas comunicativas en internet, sobre todo en redes sociales.

El objeto del presente estudio fue el video de la transmisión en vivo de la marcha del 8M realizada en el año 2021 en Tampico, Tamaulipas. La transmisión fue de parte del diario Milenio en la plataforma de Facebook (Milenio Tamaulipas, 2021), donde los reporteros hacen una crónica de la marcha y se visualiza a las activistas en su recorrido por las calles del municipio, gritando consignas, pidiendo respeto y que se garanticen los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

El video elegido para su análisis es de los materiales audiovisuales sobre la marcha en el estado que mostró más comentarios (694) y reacciones, además reunió 29 mil visualizaciones. Se optó por los comentarios como unidades de análisis, independientemente de si provenían del mismo perfil, y sin importar que estuviesen compuestos por textos, imágenes, *stickers*, emojis, emoticonos o enlaces.

La transmisión obtuvo 694 comentarios, sin embargo, solo se tuvo acceso a 575 comentarios que fue el total tomado en cuenta para el análisis. Se intuye que el portal dejó de tener disponibles algunos de ellos debido al dinamismo de estas plataformas y a la facilidad que ofrecen para crear información y datos, pero también para eliminar perfiles; al momento de verificar la validez de los comentarios poco tiempo después de la marcha, algunos de estos ya habían desaparecido, por lo que se asume fueron borrados. Adicionalmente, se excluyeron aquellos con contenido confuso y que no abonaban al objetivo de esta investigación.

El trabajo de análisis se realizó durante el mes de septiembre de 2022 y la interpretación se hizo en dos momentos: primero se ingresaron los datos (los comentarios) de manera manual, para después procesarlos con fórmulas automáticas mediante Excel, debido a que aplicaciones como Exportcomments solo aceptan un mínimo de comentarios, lo que impedía incorporarlo a la metodología.

La revisión del contenido cualitativo y de las propuestas de investigaciones previas permitió construir categorías de análisis que permitieran una mejor comprensión de los resultados obtenidos. A fin de ofrecer de entrada un panorama de la situación, se consideró conveniente hacer una clasificación principal en dos grandes grupos: 1) comentarios a favor de la marcha y 2) comentarios en contra de la marcha. El primero consideró las categorías de análisis: Apoya la protesta y Manifiesto a favor del feminismo. En el grupo dos se incluyeron las categorías: Sarcasmo, Discusiones entre internautas, Desaprobación de la marcha, Comentario machista, Insulto, Vandalizan la marcha y Asociación de la marcha con partidos políticos (ver tabla 1).

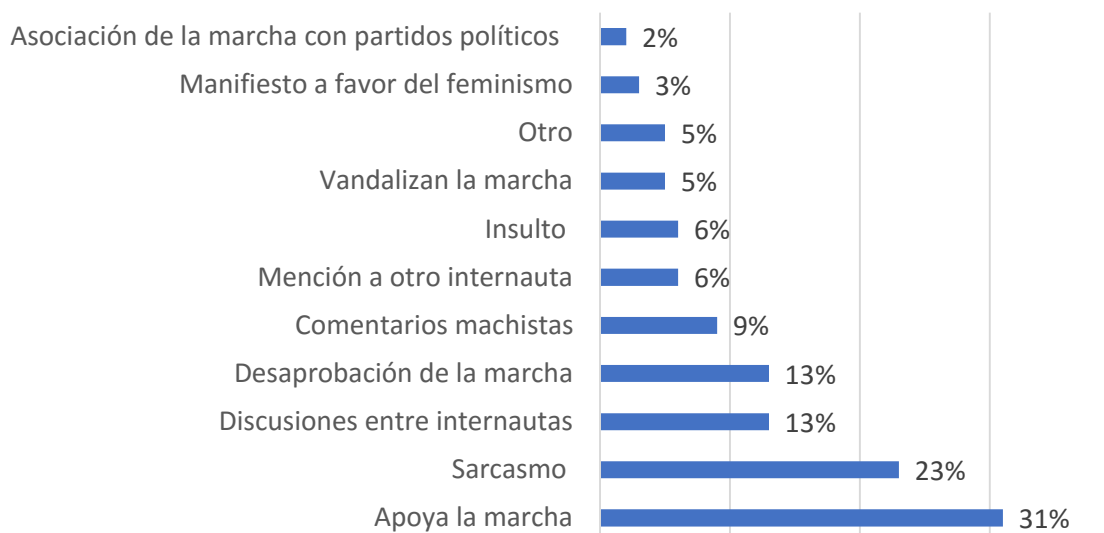
Aunque también se consideraron las categorías Otros y Mención a otro internauta, estas se excluyeron de la clasificación principal, pues el contenido no abonaba al objetivo de esta investigación; sin embargo, ya que mostraron una frecuencia alta sí se consideraron dentro de la gráfica 1. Es necesario aclarar que algunos comentarios podían ser ubicados en dos o más categorías, esto debido a que, por ejemplo, un comentario machista también podría incluir insultos o palabras altisonantes.

Tabla 1. Categorías de análisis aplicados a los comentarios sobre 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas

Grupo	Título de categoría	Definición
1) Comentarios a favor de la marcha	Apoyo la marcha	Comentarios de contentamiento por la marcha o muestras de ánimo para las integrantes y adeptos a la misma
	Manifiesto a favor del feminismo	Comentarios que defienden los ideales del feminismo
2) Comentarios en contra de la marcha	Sarcasmo	Dichos de broma o del tipo irónico para ridiculizar a alguien o para burlarse del movimiento
	Discusiones entre internautas	Comentarios alusivos a las discrepancias entre los internautas, principalmente de tipo personal, sin mostrar una postura fija hacia el objeto en cuestión
	Desaprobación de la marcha	Comentarios que expresaban una postura contraria a la realización de la marcha e inclusive hacia las activistas y los adeptos a la marcha
	Comentarios machistas	Comentarios donde se estereotipa a las activistas o a adeptos por cuestiones de género
	Insulto	Contenido que expresa ofensas, improperios o palabras altisonantes hacia las activistas o a adeptos
	Vandalizan la marcha	Dichos de tipo imperativo hacia las manifestantes para dañar instalaciones públicas o a personas
	Manifiesto a favor del feminismo	Comentarios que defienden los ideales del feminismo
	Asociación de la marcha con partidos políticos	Comentarios sobre infiltrados en la marcha o adeptos, ya sea de algún partido político o de grupos identificados con el gobierno

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 1. Tipos de comentarios sobre la marcha del 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas



Nota: el total rebasa el 100% debido a que un comentario podría ser ubicado en varias categorías.
Fuente: elaboración propia.

Resultados

Para acompañar la interpretación realizada de cada categoría se reproducen de manera textual los comentarios. En algunos casos se adjunta una captura de pantalla para mostrar los emoticones y emojis con el fin de evidenciar el sentir que se retrató. En el caso de las palabras altisonantes, estas se eliminaron en el texto, indicando el lugar de la misma, pero se conservaron en las imágenes. Es importante señalar que, para respetar la privacidad de los usuarios de la red social abordada, solo se tomó en cuenta el comentario, sin ofrecer datos de la identidad o perfil de estos, ello en apego a la dimensión ética de la alfabetización informacional en el manejo de datos en internet (Cortés, 2021).

La mayoría de los comentarios analizados (61%) se inclinó en contra de la marcha (segundo grupo), en estos prevalecieron los pertenecientes a la categoría de Sarcasmo. Si bien, la categoría Apoya la protesta obtuvo un alto porcentaje (31%), este es mucho menor en comparación con la sumatoria de los comentarios negativos de la marcha (ver gráfica 1).

Ahora bien, en los mensajes se registró una gran presencia de recursos gráficos para expresar emociones relacionadas con la marcha (89%); estos podían ir solos (de un mismo tipo o de varios) o acompañados de texto. En la

mayoría se presentaron *stickers* (268 veces), seguido de corazones (morados y verdes) (162 veces) y emojis (81 veces). Solo se contabilizó un enlace.

Sarcasmo

Se detectó sarcasmo en 23% del total de comentarios. Estos buscaban, ante todo, hacer mofa de la marcha y de las activistas; aparte del sarcasmo, también se hizo uso de la ironía, dirigida mayormente a los cánticos y consignas que se acostumbran a presentar en carteles o a las que ellas hacen alusión en sus reclamos. Ciertos comentarios incluían emojis (ver imagen 1). Algunos ejemplos de esta categoría son los siguientes:

La rola del 'violador eres tú'
 Si cantan más que el mike en la terrorizer jajaja
 A bailar el patriarcado de ha dicho
 Esperaba el remix
 El hombre opresor al ver la marcha: Ah nu ma... ya me portaré bien
 Qepd. Cepillin
 Ya hacía falta material para los memes
 Menos mal que ellas si invierten bien su tiempo
 Pura licenciada jajaja...ya póngase a chamber!
 Chale, el temazo no lo pusieron

Discusiones entre internautas

Algunos de los comentarios generaron disputa entre usuarios (13%). Como se estableció, estos mensajes reflejaban las discrepancias a favor y en contra de la protesta, inclusive algunos se tornaron personales:

Tu ndms estás respondido con mentarlos únete mjr a la marcha y a callar
 Esque no va a poder llorar si lo hace el
 La verdad jaja, pues todos tenemos los mismos derechos
 Si tanto le molesta deje de verlo y no joda
 Si no apoya, cállese que con su comentario no ayuda a nadie vieja chismosa.
 Hagan lleva H señora
 Se matan entre ellos jjjjj"
 Nadie te pregunto amiga...

Imagen 1. Captura de pantalla 0:59



Fuente: Milenio Tamaulipas (8 de marzo de 2021).

Desaprobación de la marcha

Dentro de esta categoría se encontraron expresiones de descontento en general que connotaban molestia, decepción, indiferencia e inclusive preocupación, al grado de cuestionar el proceder de las mujeres activistas (ver imagen 2). Asimismo, se ponía en duda el trabajo de las autoridades a cargo de la seguridad en el lugar: "Jamás llega la policía a tiempo".

En las expresiones vertidas destaca no solo la reprobación hacia la marcha, sino el repudio a la misma, mostrado mediante el uso del emoji de vómito (ver imagen 3). Otros ciertos mensajes apoyaban la violencia física contra las participantes:

Echando a perder la bandera me dueles México
 Que flojera ni destruyen nada decepción total [tres emojis de cara triste]
 Pura perdida de tiempo

Chale, quería ir por unos churros :c.

Y las mujeres que son asesinas ellas también tienen derechos e eso a golpear a los menores y asesinarlos???

En este momento el sr Díaz Ordaz ya hubiera mandado fuerza policial

Y k ganan?

Imagen 2. Captura de pantalla 27:01



Fuente: Milenio Tamaulipas (8 de marzo de 2021).

Comentarios machistas

Los comentarios machistas se basaron, sobre todo, en los estereotipos impuestos a las mujeres por razón de género (ver imagen 4):

Ya es hora de fregar platos

Vayanse lavar truzas

Que vayan a limpiar sus casas y cuidar de sus hijos en vez de armar este borlote

Vallanse a lavar los calzones llenos de nutela!!!!

Pura vieja con sueño djanles que se bañen asta Aka vuele
No tendran algo mejor q hacer, ponganse a trabajar wubonas

Otros contenían una carga sexual explícita:

DOBLE MORAL JAJAJ PERO EN LA CAMA PIDEN QUE LAS NALGUEN JAJAJAJAJ
Y a ninguna de ellas les gustan los hombres!?!? Jajajaja...mas de una de ellas tiene
vato y las maltrata...jajaja

La mitad de ellas se las [palabra altisonante] en la noche

Imagen 3. Captura de pantalla 18:17



Fuente: Milenio Tamaulipas (8 de marzo de 2021).

En algunos casos, un mismo mensaje de este tipo llegó a repetirse varias veces: "Como quiera se las van a [palabra altisonante]." También, resaltan aquellos en los que se adjudicaba la presencia de las mujeres en la marcha debido a una falta de empleo u otra actividad diferente:

Lo mejor es aser cosas positiva ahí nada más van al desmadre
 Póngase a estudiar o a trabajar y no me representan x q soy una mujer
 trabajadora
 No tendran algo mejor q hacer, ponganse a trabajar wubonas

Imagen 4. Captura de pantalla 1:33



Fuente: Milenio Tamaulipas (8 de marzo de 2021).

Insulto

Dentro de esta categoría se ubicaron mensajes que sobajaban a las activistas; estos incluían improperios e incluso palabras altisonantes (ver imagen 5):

Parasit@\$
 Pura vieja toxica
 Las acarreadas sin cerebro
 Aver cuántos daños asen las viejas locas esas
 Duro contra esas loc@\$
 Sexo débil tont.0
 Váyanse a dormir...ridículas

Si fueran para lavar su ropa o los trastes de la casa o ya mínimo tener recogido su cuarto a no pero para eso no son buenas [palabra altisonante]

Imagen 5. Captura de pantalla 0:39



Fuente: Milenio Tamaulipas (8 de marzo de 2021).

Vandalizan la marcha

En su mayoría estos comentarios adjudican destrozos a las activistas en forma de reproche:

Aver cuántos daños asen las viejas locas esas

Porque están huecas y es mentira que les importan las mujeres. Solo sacan su frustración y se desquitan con personas y destruyen cosas...

Que tristeza que vallan estas señoritas a protestar por las mujeres y agreden alas mujeres policías no entiendo por que las agreden

No obstante, dentro de la categoría algunos apoyaban la protesta:

Destruyan todo

QUE LO DESTRUYAN TODO.

Ya rompan todo rallen todo

Destruyan todoooo yaaaaa asi como la cdmx

Asociación de la marcha con partidos políticos

En esta categoría se colocaron las expresiones y comentarios que suponían la aceptación de beneficios hacia las activistas por parte de partidos políticos e incluso de algunos medios de comunicación:

Cuanto les dieron para hacer el alboroto

Curiosos que ahora opten por el color morado como si fueran de Morena.

Les dieron uña despensas [emoji de carcajada]

Balla que están gastando dinero los del prian

El verde a favor de alboroto es para el PRI?

No representan más que un grupo pagado por el PRIAN golpean delinquen no representan otra cosa

Apoya la marcha

En esta categoría se ubicaron mensajes que expresaban contentamiento por la marcha y daban ánimo a las activistas:

De admirar

Una marcha linda

Apoyo total! Saludos

BIEN HECHO CHICAAAS

Gracias a su lucha le han hecho justicia a conocidas más

Ni una menos

Son las mejores

La frase "ellas me representan" se usó repetidas veces para motivar la marcha, no obstante, la misma despertó expresiones en contra de las activistas: "Como siempre lo digo y lo sostengo ella NO ME REPRESENTAN". A la vez, se ubicaron comentarios como recordatorio de casos específicos de feminicidios, a forma de reclamo hacia el gobierno para su atención. Un ejemplo de estos mensajes es: "EXIJO JUSTICIA POR LILITH IGLESIAS, UNA TUTRISTA ESPAÑOLA ASESIN4DA POR MANUEL ARTURO CORONADO PRECIADO!!!".

Manifiesto a favor del feminismo

Se encontraron comentarios que hacían alusión a los principios o postulados que siguen las feministas para hacer las protestas y apersonarse en las calles. Estos buscaban reivindicar la posición de la mujer en el espacio público, así como el ejercicio pleno de sus derechos:

Por ti, por mi, por todas

A los hijos se les debe cuidar padre y madre

Unas desde casa y otras ahí, personas a las cuales les preocupan y les interesan sus derechos como mujer y justicia también

Por todas las mujeres del mundo sobajadas por el hombre abusador

Discusión

Tras la revisión de los comentarios, se encontró que prevalecieron los del tipo sarcástico, irónico y de burla; estas expresiones pueden funcionar como un conducto para expulsar las cargas emotivas que los internautas prefieren no manifestar abiertamente (Cortés & Arroyo, 2021). Al respecto, Campillo (2022) señala que se utiliza la ironía como recurso para cometer violencia verbal no explícita, situación que estaría presente en este trabajo. Se ha documentado que la burla es una expresión de ira o descontento (Cortés & Arroyo, 2021), emociones que, en este caso, salieron a flote al observar la marcha, y ver a más mujeres unirse a la misma.

Lo más preocupante al respecto es que el tono humorístico de estos mensajes es usado para convertir en socialmente aceptable este acto de violencia (Crosas y Medina-Bravo, 2019). Al remitir a la literatura revisada, puede agregarse que este enojo se derivó tanto por la manifestación como por la osadía de las feministas para ocupar el espacio público “que no les corresponde”, como ha hecho creer el patriarcado. Esto se respalda por la gran cantidad de comentarios que desaprobaban la marcha y que connotaban una inconformidad enorme por haberse llevado a cabo, por las mujeres que lo conformaban y por aquellas que se unían.

En cuanto a los comentarios machistas, estos se refirieron a los roles impuestos a las mujeres por el sistema heteropatriarcal actual y su posición en la esfera privada; también aparecieron aquellos asociados con la violencia sexual, perpetuando los clichés de género impuestos. Es importante señalar que inclusive en unos cuantos mensajes se defendía la posición de superioridad del hombre sobre la mujer. Los autores Fernández y Sánchez (2019) explican que esto se

vincula con el hecho de usar estrategias discursivas de la política de la posverdad, donde se capitalizan las emociones para evadir argumentos sólidos sobre la violencia de género, quedando como único recurso victimizar a los hombres.

Es necesario destacar que la mayoría de las expresiones acerca de la marcha estaban conformadas por texto, emojis y *stickers*. Aunque no es tema central de este trabajo, es importante hacer notar este hecho pues estudios actuales afirman que estos pictogramas “se usan de forma altamente simbólica en situaciones de relevancia social, convirtiéndose en un instrumento para el discurso feminista en internet” (Sampietro *et al.*, 2020, p. 137). Para ejemplo, en los comentarios a favor destaca la gran cantidad corazones que acompañaron las expresiones; el corazón morado se está convirtiendo en símbolo del ciberactivismo feminista, tanto en México como en otros países.

Esta situación reafirma lo establecido por Cantamutto y Vela (2020): los emojis son utilizados como insignias de afiliación grupal en los activismos digitales. Otros autores incluso señalan que entre más se utilicen tales pictogramas (como los emoticones) se fortalecen lazos de amistad entre las personas (Tang & Foon, 2019). Sin embargo, investigaciones aseveran que si estos elementos son usados de manera negativa pueden reforzar actitudes violentas (Campillo, 2022; Crosas y Medina-Bravo, 2019).

Al respecto, se encontró una alta prevalencia de manifestaciones visuales para denostar la marcha 8M. En general, es considerable la cantidad de comentarios que despertaron una discusión entre los internautas; entre estas, muchos de ellos defendían a las marchistas y contradecían a los antifeministas, por lo cual se intuye que en la marcha salieron a relucir adeptos, observación que coincide con otros trabajos en el tema (Favaro, 2018; Portillo *et al.*, 2022).

Ahora, el presente análisis coincide con el trabajo de García-González y Bailey (2020) realizado en la Ciudad de México alrededor de la marcha 8M de 2020 en tanto a los comentarios en oposición a la marcha y su deslegitimación, empero en esta investigación se encontró un mayor número de mensajes a favor de la marcha (39% contra 14%). Esto despertó interés por conocer qué factores son determinantes para la aceptación de estas marchas feministas en un lugar en particular, y cuáles detonan ciberviolencia hacia estos grupos.

Con todo lo anterior, se cierra este apartado afirmando que en los medios de información y comunicación, como internet y las redes sociales, las feministas que se manifestaron el 8M en 2021 en Tampico, Tamaulipas, fueron objeto de ciberviolencia de género antifeminista, que exalta los prejuicios y estereotipos hacia la mujer y el feminismo (Crosas y Medina-Bravo, 2019).

Afirmar su existencia coincide con la investigación de Fernández y Sánchez (2019) quienes, además, indican que el fin de estos relatos es cooptar la opinión de las feministas.

Conclusiones

El análisis realizado a los comentarios del video sobre la marcha del 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas, mostró una postura en contra del movimiento. De esta, manifestada por medio de insultos, comentarios machistas, indiferentes, sarcásticos y acusatorios, se puede concluir la existencia de ciberviolencia de género hacia las feministas que se manifestaron en tal evento.

El odio y misoginia expresados a través de esta derivan en una deslegitimación de la marcha. En conjunto, este repudio encuentra una explicación en el modelo de retórica disciplinaria de Foucault (1975, citado por Crosas y Medina-Bravo, 2019), por el que se entiende que esta ciberviolencia se constituye indudablemente en un mecanismo de coacción aplicado de forma sistémica para silenciar a las mujeres feministas.

Al evidenciar que esta ciberviolencia es parte de la violencia política por razón de género se demuestra que las feministas en la actualidad tienen que soportar malos tratos en el medio democratizador que se cree es internet. Como consecuencia, esto trae que sean violentados sus derechos fundamentales en la red y todo lo que eso significa, como la libertad de información, comunicación y expresión, y el límite que les pone para apropiarse de las virtudes de internet en igualdad de condiciones.

Así, esta ciberviolencia de género tiene alcances de gran impacto que trascienden lo instrumental, afectando aspectos materiales y morales de las mujeres activistas (incluso poniendo en riesgo su vida). No solo se inhibe su participación de manera presencial en la esfera pública, sino que ahora también puede impedirseles de manera digital. Ante esto, se sugiere hacer estudios focalizados para conocer la percepción de las activistas que han sido ciberviolentadas y cómo se ha afectado el acceso y uso de internet para sus actividades a partir de estas manifestaciones.

Las activistas son potenciales víctimas de diferentes ciberdelitos que tienen que ver principalmente con la privacidad y protección de sus datos personales. Por ejemplo, se pueden presentar afectaciones directas por hacer uso de su imagen de manera indebida, y como consecuencia más trágica, pueden llegar a experimentar violencia física, la cual fue promovida en los comentarios revisados.

Con todo ello, se puede afirmar la existencia de un patrón de comportamiento opresivo en la red hacia las feministas extrapolándose a lo local. De esta manera, se recomienda abordar otros espacios geográficos con la idea de poder generalizar los resultados obtenidos. Se considera de importancia crear políticas públicas que atiendan la violencia de género en Tamaulipas y el resto del país, tomando en cuenta la ciberviolencia en el entorno digital, pero desde una lectura con perspectiva de género. Estas iniciativas también tendrán que dirigirse en buscar mecanismos para proteger su integridad física, ya que, de no poner atención a este fenómeno, futuras expresiones por parte de estos grupos pueden desincentivarse, lo que no conviene a una democracia participativa como se pretende en el país.

Referencias

- Aldana Santana, S.; Moreno Espinosa, I. y Vázquez Villanueva, K. (2020). Marianne Schnitger y el feminismo radical de los setenta: aportes a la Sociología para pensar las relaciones sociales en lo público y lo privado. *Acta Sociológica*, (81), 197-223. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2020.81.77674>
- Alonso González, M. (2021). Activismo social femenino en la esfera pública digital. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, (154), 133-156. <https://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1239>
- Ananías-Soto, C. A. y Vergara Sánchez, K. D. (2019). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <http://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n358797>
- Aránguez Sánchez, T. (2021). La cuarta ola feminista, contra el sexismo digital, en T. Aránguez Sánchez y O. Olariu, (coords.), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (381-397). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/feminismo-digital-violencia-contra-las-mujeres-y-brecha-sexista-en-internet/9788413775890/>
- Aránguez, T. y Olariu, O. (2021). Introducción, en T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (coords), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (9-16). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/feminismo-digital-violencia-contra-las-mujeres-y-brecha-sexista-en-internet/9788413775890/>
- Association for Progressive Communications. (2015). Infografía: Mapeo de violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología ¡Dominemos la tecnología! 8 datos importantes. GenderIT <https://www.genderit.org/es/resources/infograf-mapeo-de-violencia-contra-las-mujeres-relacionada-con-la-tecnolog-dominemos-la-te>. Acceso el 15/05/2018.
- Avalos González, J. (2019) La posibilidad tecnopolítica. Activismos contemporáneos y dispositivos para la acción. Los casos de las redes feministas y *Rexiste. Comunicación y Sociedad*, (16), 1-30. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7299>
- Campillo Muñoz, S. (2022). Lingüística de corpus y análisis de la violencia verbal en las redes sociales, en M. Bargalló Escrivà (coord.), *Recerca en Humanitats 2021* (27-35). Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili. <https://lectura.unebook.es/viewer/9788413650128/5>

- Cantamutto, L. y Vela Delfa, C. (2020). ¿De qué color es tu corazón? El uso de emojis en los procesos de activismo social. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, (6), 119-136. <http://dx.doi.org/10.7203/rd.v1i6.183>
- Caviativa Castro, Y. P. y Jaramillo Guzmán, V. (2018). Prevención de acoso en aulas y ciberacoso en la educación superior a través de recursos educativos digitales abiertos, en R. Roig-Vila (coord.), *Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Volumen 2018* (215-229). Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/84896>
- Cerva, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 177-205. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2022). INFORME MENSUAL AVGM Mayo de 2022. Cuarta visitaduría General. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/INFORME_AVG_M_MAYO_22.pdf
- Consejo de Europa. (2014). Guía de los derechos humanos para los usuarios de internet. Recomendación CM/Rec(2014)6 y exposición de motivos. Instrumentos jurídicos. Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804c177e>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (2023). Artículo 35. DOF, última reforma. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cortés Kandler, M. & Arroyo Carvajal, Y. (2021). A pragmatic analysis of ironic and humoristic speech acts in the comments published on the Facebook pages of four Costa Rican newspapers. *Texts in Process*, 7(1), 76-99. https://doi.org/10.17710/tep.2021.7.1.5cortes_arroyo
- Cortés Vera, J. (2021). La alfabetización informacional, bastión en tiempos de la posverdad. Bibliotecas. *Anales de Investigación*, 15(3), 412-420. <http://revistas.bnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/107/108>
- Crosas Remón, I. y Medina-Bravo, P. (2019). Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers. Revista de Sociología*, 104(1), 47-73. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Cumplido, M. (2021). Los algoritmos de las redes sociales y el debate feminista, en T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (coords.), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (33-50). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/feminismo-digital-violencia-contra-las-mujeres-y-brecha-sexista-en-internet/9788413775890/>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2023). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Domínguez Arteaga, R. (2019). *El ciberacoso en Tamaulipas: caracterización, conductas y violencias asociadas*. El Colegio de Tamaulipas. http://www.coltam.edu.mx/wp-content/uploads/2019/11/2019-11-01-Ciberacoso_Tamaulipas-VF.pdf
- Domínguez Arteaga, R. (2020). *Presencia y características del ciberacoso entre adolescentes y jóvenes en Ciudad Victoria, Tamaulipas*. El Colegio de Tamaulipas. http://www.coltam.edu.mx/wp-content/uploads/2020/10/2020-10-01-Ciberacoso_dominguez-.pdf

- Domínguez Arteaga, R. (2021a). Violencia de género 2.0 en universitarios: experiencias e implicaciones para las políticas públicas TIC recientes. *Ius Comitiālis*, 4(8), 41-61. <https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v4i8.15989>
- Domínguez Arteaga, R. (2021b). Caracterización de la ciberviolencia de género en jóvenes universitarios: reflexiones sobre su impacto en otras violencias. *Revista Transdigital*, 2(3),1-21. <https://doi.org/10.56162/transdigital52>
- Donoso, T.; Rubio, M. J. y Vilà, R. (2017a). Los espectadores y espectadoras de la ciberviolencia de género. *Innovación educativa* (27), 107-119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174750>
- Donoso, T.; Rubio, M. J. y Vilà, R. (2017b). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 197-214. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.249771>
- Donoso, T.; Rubio, M. y Vilà, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21(1), 109-134. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20180>
- Favaro, L. (2018). Los Estudios Críticos de Internet: conceptos, debates y retos. *Teknokultura*, 15(1), 151-167. <https://doi.org/10.5209/TEKN.56687>
- Fernández Rincón, A. R. (2019). Artivismo y co-creación: la comunicación digital en la huelga feminista del 8M. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, (5), 56-74. <https://doi.org/10.7203/rd.v0i5.142>
- Fernández-Romero, D. y Sánchez-Duarte, J. (2019). Alianzas y resistencias feministas en Facebook para la convocatoria del 8M en España. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (81), 1-21. <https://doi.org/10.29101/crcs.v26i81.11943>
- Gámez-Gaudix, M.; Borrajo, E. y Calvete, E. (2018). Abuso, control y violencia en la pareja a través de internet y los *smartphones*: características, evaluación y prevención. *Papeles del psicólogo*, 39(3), 218-227. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2874>
- Garay Cruz, L. (2019). Colectivos, redes sociales y jóvenes activistas, dinámicas comunicativas. El caso de Nezahualcóyotl Combativo. *Virtualis: revista de cultura digital*, 10(19) 95-108. <https://doi.org/10.2123/virtualis.v10i19.310>
- García-González L. A. y Bailey Guedes O. (2020). La protesta feminista #8M 2020 en México a través de la participación de comentarios en YouTube. *Conexión*, (14), 103-128. <http://dx.doi.org/10.18800/conexion.202002.005>
- Gazca Herrera, L.; Lezama Martínez, M. y Cervantes Martínez, J. (2021). Violencia política contra las mujeres en razón de género y feminicidio. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*, 35(14) 1-8. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi35.363>
- Guadarrama Sánchez, G. y Aguilar Pinto, E. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020). *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, 28(1), 1-44. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14538>
- Hernández Oropa M.; Melo Cruz, O. C.; Esquivel, K.; Muñoz Jaime, S. C., Chavarría García, P. I.; Rodríguez Morales, M. D. J.; Pérez Ávalos, Y.; Sierra López, D. B.; Hernández Nava, H.; Aguilar Oropeza, C.; Quevedo, M.; Ortega Calzada, I.; Tarno, E. y Flores Gaspar, R. (2022). Informe. Violencia Digital. Un estudio de los perfiles de agresores y sobrevivientes de violencia sexual digital. Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. México. https://leyolimpia.com.mx/wp-content/uploads/2022/12/FNSDG_Reporte2022_DICIEMBRE2022.pdf

- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE). (2017). *La violencia contra mujeres y niñas*. EIGE / Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2839/270174>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) Datos nacionales. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf
- Jaen-Cortés, C.; Rivera-Aragón, S.; Reidl-Martínez, L. y García-Méndez, M. (2017). Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de Investigación Psicológica*, 7(1), 2593-2605. <https://doi.org/10.1016/j.aiprr.2017.01.001>
- Martínez-Otero, V. (2017). Acoso y ciberacoso en una muestra de alumnos de Educación Secundaria. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(3), 277-298. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/59799>
- Meneses, T.; Martínez, C. y Duarte, J. (2021). Luchas de género en internet, una mirada desde la etnografía virtual. *Revista Latinoamericana De Bioética*, 21(2), 57-74. <https://doi.org/10.18359/rbi.5182>
- Meneses Rocha, M. y Sosa Plata, G. (2013). Redes sociales y procesos políticos. *Versión Académica*, (31), 7-9. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/533/529>
- Milenio Tamaulipas [Milenio Tamaulipas]. (8 de marzo de 2021). Marcha por #8M llega a Plaza de Armas de Tampico. [Transmisión en vivo]. Facebook. <https://www.facebook.com/MilenioTamaulipas/videos/761911541132147>
- Naciones Unidas (NU). (2012). Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf
- Naciones Unidas (NU). (2020). 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Seminario 4. Tendencias delictivas actuales, fenómenos recientes y soluciones emergentes, en particular la utilización de las nuevas tecnologías como medio e instrumento contra el delito. Kioto (Japón), 20 a 27 de abril de 2020. https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/IEG_Cyber_website/A_CONF.234_11_S.pdf
- Olariu, O. (2021). Democracia digital, derechos de las mujeres en línea y feminismo, en T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (coords.), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (17-32). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/feminismo-digital-violencia-contra-las-mujeres-y-brecha-sexista-en-internet/9788413775890/>
- ONU Mujeres y Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI). (2022). Informe. Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. Iniciativa Spotlight. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). *Niñas, niños y el uso de Internet en São Paulo y Buenos Aires: estudios a partir de una perspectiva de igualdad de género*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374491?posInSet=2&queryId=84896d88-79b6-4a07-92a4-82a6352fa98d>

- Pedraza Bucio, C. y Rodríguez Cano, C. (2019). Conversatorios, talleres y editatonas: tecnopolítica feminista y redes de aprendizaje en México. *Revista Comunicación y Medios*, (40), 84-96. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.54005>
- Portillo Sánchez, M.; Rodríguez Cano, C. y Pérez Luque, C. (2022). Tecnopolítica feminista, contienda multicampo y derrumbamiento de muros. Una etnografía en red del #8M2021 en México. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 12(22), 1-22. <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a12n22.719>
- Sampietro, A.; Calvo, D. y Campos Domínguez, E. (2020). Los emojis del 8M: su uso en Twitter durante las movilizaciones feministas de 2019. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, (6), 137-158. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/42044>
- Tang, K. & Foon, H. (2019). Emoticon, Emoji, and Sticker Use in Computer-Mediated Communication: A Review of Theories and Research Findings. *International Journal of Communication*, (13), 2457-2483. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/10966>
- Yudes Gómez, C.; Baridon Chauvie, D. y González Cabrera, J. (2018). Ciberacoso y uso problemático de internet en Colombia, Uruguay y España: un estudio transcultural. *Comunicar*, 25(56), 49-58. <https://doi.org/10.3916/C56-2018-05>

Este artículo es de acceso abierto. Los usuarios pueden leer, descargar, distribuir, imprimir y enlazar al texto completo, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Domínguez Arteaga, R. A. (2023). Ciberviolencia de género y 8M 2021 en Tampico, Tamaulipas: comentarios y su alcance en Facebook. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 13(25). <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a13n25.796>

* Rosa Amelia Domínguez Arteaga. Doctora y maestra en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Es maestra en Investigación en Medios de Comunicación por la misma universidad. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México, nivel I. En la actualidad es profesora investigadora de tiempo completo en El Colegio de Tamaulipas. Sus líneas de investigación versan sobre la sociedad digital, con enfoque en políticas de información en el entorno digital. Correo electrónico: rosa.dominguez@tam.gob.mx